

OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES GUERRERENSES

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

INDICE

• INTRODUCCIÓN	3
• SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES GUERRERENSES.....	4
• REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.....	5
• PÁGINA OFICIAL DE FACEBOOK.....	5
• PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.....	6
• REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES GUERRERENSES..	25

INTRODUCCIÓN

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses es un mecanismo interinstitucional orientado a promover, garantizar y fortalecer la participación política de las mujeres en el ámbito público, así como a prevenir y atender la violencia política en razón de género.

En el marco de sus actividades, el Observatorio desarrolla acciones estratégicas que permiten mejorar su funcionamiento, ampliar su alcance y consolidar mecanismos eficaces de colaboración entre las instituciones que lo integran y la sociedad civil.

El presente documento ofrece una descripción general de las sesiones celebradas por el Consejo General del Observatorio, las cuales representan el eje central para la toma de decisiones y la coordinación de los trabajos, asimismo, se expone la relevancia de la participación de las representantes de las organizaciones de la sociedad civil, quienes aportan una perspectiva fundamental para el fortalecimiento de las políticas y acciones en materia de igualdad y derechos político-electORALES.

De igual manera, se detalla la propuesta para la creación de una página oficial en la plataforma Facebook, como herramienta de difusión que permitirá fortalecer la comunicación social y ampliar el impacto de las actividades del Observatorio. También se presenta el Programa Anual de Trabajo, que estructura y orienta las actividades a desarrollar durante el ejercicio correspondiente.

Finalmente, se incluye una referencia al Reglamento para el Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, instrumento normativo que establece las bases operativas, organizativas y procedimentales necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones.

SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES GUERRERENSES

Durante el Ejercicio Anual 2025, el Consejo General del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, celebró diversas sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria, durante los cuales se analizaron y discutieron temas de suma relevancia, respecto a la ejecución de las actividades que conforman el Programa Anual de Trabajo, y encaminados al cumplimiento puntual del objetivo del Observatorio.

Las sesiones se celebraron bajo la programación siguiente:

- Primera sesión ordinaria, celebrada el 29 de enero de 2025.
- Primera sesión extraordinaria, celebrada el 30 de enero de 2025.
- Segunda sesión ordinaria, celebrada el 29 de abril de 2025.
- Tercera sesión ordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2025.
- Cuarta sesión ordinaria, programada para el 08 de diciembre de 2025.



REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

En cumplimiento a los artículos 1, 6, 12 fracción II y 18 del Reglamento para el Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, el día 29 de abril de 2025 se llevó a cabo una reunión de trabajo entre las Organizaciones de la Sociedad Civil integrantes del Observatorio, para efecto de llevar a cabo el proceso electivo de las dos Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que se integrarían al Consejo General del Observatorio, resultando electas la Mtra. Marina Reyna Aguilar, Directora Ejecutiva de la Asociación Guerrerense Contra la Violencia hacia las Mujeres, A.C. y la Lic. Yadira Vela Caballero, Presidenta de Mujeres al Timón A.C. quienes tomaron protesta en la segunda sesión ordinaria, celebrada el 29 de abril de 2025.



PÁGINA OFICIAL DE FACEBOOK

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Guerrero, en su calidad de institución responsable de presidir el Observatorio durante el presente ejercicio anual, propuso la creación de una página oficial en la plataforma META (Facebook) con fines de difusión.

Lo anterior, considerando que las redes sociales tienen un impacto significativo en la sociedad y constituyen un mecanismo eficaz para ampliar el alcance de las acciones del Observatorio y contribuir al cumplimiento de sus objetivos.

Obteniendo respuestas positivas de las y los integrantes del Observatorio, el 09 de abril de 2025, se creó la página “Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses” en la red social Facebook, que ya cuenta con más de 86 seguidores.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo correspondiente al año 2025, se realizaron las siguientes actividades:

- I. La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales realizo las actividades que se puntuilan a continuación:

1. La impartición de 28 capacitaciones sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género a distintos servidores públicos, trabajadores, funcionarios partidistas, militantes y a la ciudadanía en general de diversos municipios del Estado.

Cabe mencionar que algunas capacitaciones se impartieron de manera virtual mientras que otras de manera presencial, priorizando en todo momento tener el mayor alcance posible.



2. La elaboración y distribución de material didáctico informativo (volantes y trípticos), sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, mediante la instalación de módulos de información en tres ocasiones, en los municipios de Iguala de la Independencia y Chilpancingo de los Bravo.



3. Se proporcionó asesoría a distintas asociaciones civiles de mujeres, en casos relativos a la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, mediante conversatorios, foros y seminarios).



4. Se recibieron 11 denuncias, por delitos de violencia política contra las mujeres en razón de género y de manera inmediata se brindó la atención correspondiente a las víctimas.



5. Se iniciaron las carpetas de investigación correspondientes, y se llevaron a cabo aproximadamente 30 actos de investigación, relativas (cabe mencionar que, la investigación se realiza de manera ininterrumpida, por los agentes de la policía ministerial adscritos).



6. La producción y difusión masiva de material para el fomento de la cultura de la denuncia del delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, a través de:

- a. Redes sociales de la FEDE-Gro (Facebook e Instagram).
- b. Página web oficial de la FEDE-Gro.
- c. Programa de Radio “**Conciencia Electoral**”, que se transmite todos los jueves de 13:00 a 14:00 horas en las frecuencias 970 FM y 840 AM de Radio Universidad Autónoma de Guerrero.
- d. Programa de Televisión por Internet “**Conciencia-Electoral**”, que se transmite cada 15 días, en los días miércoles a las 20:00 horas por el canal oficial en YouTube.



7. La creación de la Guía para la atención a víctimas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en Guerrero.

Cabe mencionar que, con fundamento en los artículos 21 fracción XI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; así como los artículos 19 y 20 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica, el Proyecto de la Guía que se pretende emitir, se encuentra en revisión de la Fiscalía General, por lo que su emisión queda pendiente para fechas próximas.

II. Por su parte, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero realizo las siguientes actividades:

- 1.** El informe 036/SO/31-03-2025 relativo al análisis de los informes presentados por los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades, objetivos y metas alcanzadas en materia de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en el estado de Guerrero, correspondiente al año 2024, mismo que se rindió el 31 de marzo de 2025.
- 2.** el Informe 037/SO/31-03-2025, relativo al análisis de los informes presentados por los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades, acciones y medidas implementadas, para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente al año 2024, el cual se rindió el 31 de marzo del presente año.
- 3.** El Informe 015/CIGlyND/SO/24-04-2025, relativo al análisis de los Programas Anuales presentados por los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades y objetivos en materia de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al año 2025, rendido el 24 de abril de 2025.
- 4.** La presentación Estadística de los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), presentadas en el IEPC Guerrero, en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, celebrada el 29 de abril de 2025.

Así también, se programó la presentación Estadística de los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), presentadas en el IEPC Guerrero, en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2025, en la Sesión Ordinaria del Consejo General del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, programada para el mes de diciembre.

5. El informe 028/CIGlyND/SO/10-07-2025, relativo a las actividades realizadas de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2025, rendido el 10 de julio de 2025.

Asimismo, en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, celebrada el 23 de octubre de 2025, se presentó el Informe 043/CIGlyND/SO/23-10-2025, relativo a las actividades realizadas de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024 del IEPC Guerrero, correspondiente al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025.

6. El 25 de noviembre de 2025, se realizó la Presentación virtual del libro "Violencia política en razón de género vs. inviolabilidad parlamentaria", a cargo de la Mtra. Martha Angélica Tagle Martínez.
7. El 11 de marzo de 2025, la Secretaría General de Gobierno a través de la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizaron la presentación de la Guía Técnica para la Elección de Comisarías Municipales en el Estado de Guerrero.
8. Mantenerse al pendiente de la actualización de la página electrónica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses.

III. Así también, la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero llevó a cabo las siguientes actividades:

1. El diseño y la difusión de infografías para promover los derechos político electorales y los medios de defensa, así como información estadística para prevenir la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, teniendo un gran alcance en las redes sociales de la Institución.



2. El conversatorio: “Paridad en Todo” para contribuir al conocimiento de la ciudadanía, así como del funcionariado municipal y estatal y organizaciones sociales acerca de los derechos políticos electorales de las mujeres, realizado en el municipio de Taxco de Alarcón, Gro.



3. El conversatorio: “Paridad en Todo” para contribuir al conocimiento de la ciudadanía, así como del funcionariado municipal y estatal y organizaciones sociales acerca de los derechos políticos electorales de las mujeres, realizado en el municipio de Tlapa de Comonfort, Gro.



IV. Por otra parte, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, llevó a cabo las actividades que se enlistan a continuación:

1. En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se celebra cada 25 de noviembre, el día 05 de diciembre de 2025, se llevaron a cabo en la Ciudad y Puerto de Acapulco:
 - a. La presentación de la obra titulada **“Diálogo Internacional por los Derechos Humanos: una Visión Panorámica entre América y Europa”**;

Con el objetivo de analizar como otros países implementan mejores prácticas en justicia electoral y participación ciudadana, y de esa manera identificar estrategias que puedan ser adaptadas e implementadas en el Estado de Guerrero, en busca de generar un espacio de intercambio de

conocimientos y experiencias que fortalezcan la justicia electoral y promuevan una mayor participación ciudadana a nivel local.

La presentación del libro contó con la participación de articulistas y comentaristas de alto reconocimiento, entre ellos, Felipe Fuentes Barrera, Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Vânia Siciliano Aieta, especialista en Derecho Electoral de Brasil; Alma Delia Eugenio Alcaraz, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, coordinadora y comentarista de la obra; Antonio Sorela Castillo, investigador y defensor de derechos humanos. Como moderadora participó la Consejera Electoral del INE, Claudia Zavala Pérez.



b. El Conversatorio “Diálogo Internacional por los Derechos Humanos: Voces Globales, Cambios Locales: Innovación y Justicia Electoral, para una Ciudadanía Activa”.

Por otro lado, en el Conversatorio “Diálogo Internacional por los Derechos Humanos: voces globales, cambios locales: innovación y justicia electoral, para una ciudadanía activa” participaron distintas personalidades nacionales e internacionales. El Dr. Rubén Miranda Gonçalves (España); la Dra Vânia Aieta Siciliano (Brasil); El Dr. Roberto Gargarella (Argentina)

vía on line y la Dra. Ixel Mendoza Aragón (Méjico), así como el Dr. Guillermo Gabino Vázquez Robles. En la moderación.



Asimismo, en el encuentro internacional TEEGRO Acapulco 2025, se contó con la colaboración institucional de la editorial itinerante del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de Alfonsina, la asistente virtual de dicho tribunal federal.



2. El Programa: “Políticas con Perspectiva de Género: Transformando Gobiernos y Comunidades”.

El Programa tiene como objetivo sensibilizar y capacitar sobre la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales, creando entornos más igualitarios y libres de violencia, a través de talleres de capacitación dirigidos a las y los ediles y servidores públicos de mando superior y medio superior de los Ayuntamientos de los municipios del Estado.

Se realizó la invitación a los 85 municipios del Estado para participar en el programa y 41 municipios, aceptaron sumarse a los trabajos.

El primer municipio en atender la invitación fue Iguala de la Independencia, donde se llevó a cabo, el día 28 de abril de 2025, el taller “Políticas con Perspectiva de Género”, con un módulo denominado “Introducción a la Violencia Política de Género y su Implicación Electoral.



3. El Programa: Acciones Afirmativas para la Postulación y Participación de Mujeres y Grupos en Situación de Vulnerabilidad”

El programa se encuentra orientado a sensibilizar a los partidos políticos para diseñar y comunicar acciones de participación política y campañas inclusivas, sensibles a la igualdad de género, a la diversidad sexual, a los derechos de las y personas y comunidades indígenas y afromexicanas; a las personas

migrantes; así como a la participación de las mujeres libres de violencia política en razón de género, para ello, se diseñó la realización de Diálogos con las y los dirigentes de los partidos políticos y sus militantes.

En el año, se llevaron a cabo 5 Diálogos con 5 de los 7 partidos con registro o acreditación en el Estado: el 25 de junio con el Partido Verde Ecologista de México; el 16 de julio con el Partido Acción Nacional; el 20 de agosto con Movimiento Ciudadano; el 12 de septiembre con el Partido de la Revolución Democrática Guerrero7; y el 01 de octubre con el Partido del Trabajo.

Para el 2026 continuaremos con el Partido Revolucionario Institucional y el con el Partido Movimiento de Regeneración Nacional, así también, desarrollaremos más diálogos con temas vinculados al proceso electoral.



4. El Programa: Luz y Color en la Conmemoración del Día Naranja, mismo que se encuentra orientado a generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas, sumándonos a la búsqueda de visibilizar el problema de la violencia de género en todas sus manifestaciones para promover una cultura de no violencia.

Dentro de las acciones se encuentran iluminar de naranja el edificio del Tribunal Electoral, el día 25 de cada mes, así como crear y subir a la plataforma de nuestras redes y plataformas digitales videos alusivos a promover la igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y niñas, haciendo énfasis en la erradicación de la violencia contra las mujeres.



5. La creación de la Defensoría Pública Electoral en Asuntos de Violencia Política en Razón de Género.

Mediante Acuerdo de fecha 15 de 01 de 2025, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado creó la Defensoría Pública Electoral en Asuntos de Violencia Política en Razón de Género.

La Defensoría Pública Electoral en la Atención de Asuntos de Violencia Política en Razón de Género del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero es la unidad administrativa encargada de prestar, gratuitamente, a las mujeres los servicios de orientación, asesoría y representación jurídica gratuita en materia de violencia política en razón de género, ejercida en su contra, aplicando las perspectivas de género, interseccional e intercultural.

Para ello, en el desempeño de sus funciones, la defensoría cuenta con autonomía técnica y operativa, cuya ejecución se rige bajo los principios de imparcialidad, independencia, legitimidad, profesionalismo, calidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En el marco del inicio de sus funciones, la entonces Magistrada electa -hoy en funciones- de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Dra. Ixel Mendoza Aragón, disertó el 4 de julio, una conferencia magistral denominada “Tiempo de Mujeres, Tiempo de Justicia”.



- 6.** El Programa de Mentoría: “Mujeres que Transforman: Formación y Empoderamiento de las Mujeres, Democracia y Justicia Electoral” se encuentra orientado a fomentar la participación política de las mujeres, libre de violencia.

Dentro de las acciones se encuentra la realización de Talleres sobre derechos político electorales, liderazgo político, y violencia política contra las mujeres en razón de género, así como temas abiertos sobre salud, educación, economía, cultura, entre otros, ello de acuerdo a la problemática y necesidades existentes en los municipios de la región.

El taller es impartido por mujeres especialistas de la sociedad civil, por ello, el papel de las organizaciones de mujeres ha sido fundamental.

- 7.** Otra de las acciones es la creación de una Red de Mentoría, en la cual mujeres líderes y expertas en género acompañarán a mujeres, en el desarrollo de su formación política.

Se llevó a cabo el Taller “Mujeres que Transforman” con la participación de las organizaciones: Renovación Guerrerense A.C., Mujeres de Tlapa A. C.; CONAMUR A.C.; y Mano Amiga de la Costa Chica A.C., en diferentes regiones del Estado de Guerrero:

- Región Montaña con sede en Tlapa de Comonfort los días 17 y 31 de mayo; 07,14,28 de junio; 05 y 19 de julio;
- Región Norte con sede en Iguala de la Independencia, 21 y 28 de junio;05 y 19 de julio;
- Región Montaña Baja con sede en Chilapa de Álvarez, 14 de julio; y
- Región Costa Chica con sede en Cuajinicuilapa, (14,15,21,22; 04 y 05 de agosto.



8. El Programa: Campaña para Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Sabedoras de la importancia de contar con herramientas técnicas y jurídicas que permitan visibilizar y atender de forma integral la violencia política contra las mujeres en razón de género, se llevaron a cabo como acciones:

- Obtener un trabajo de investigación que busca aportar una mejor aproximación a la medición del cumplimiento del Estado mexicano y sus instituciones, en el caso, en el estado de Guerrero, en las obligaciones de prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar esa violencia.

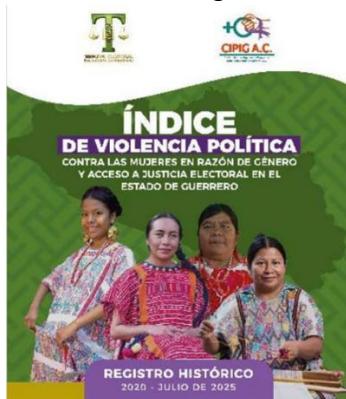
A cargo de la Asociación Centro de Investigaciones y Proyectos para la Igualdad de Género (CIPIG, A.C), se obtuvo con rigor metodológico, el índice de violencia política contra las mujeres en razón de género y acceso a justicia electoral en el Estado de Guerrero. Mismo que se presentó el día 09 de diciembre del presente año en el Auditorio Sentimientos de la Nación del este Tribunal, a cargo de la Lic. Araceli Muriel Salinas Díaz,

Este índice sirve como punto de partida para fortalecer marcos legales, mejorar mecanismos de atención, armonizar esfuerzos entre instituciones y, sobre todo, proteger el derecho de las mujeres a participar en la política en condiciones de igualdad, seguridad y justicia.

- b. Obtener el trabajo de “Análisis de sentencias relevantes en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, que contiene la información de las 72 sentencias emitidas por este Tribunal Electoral del Estado durante el periodo del 01 de marzo de 2020 al 05 de julio de 2025, y, bajo el estudio de personas especialistas ciudadanas de la asociación Centro de Investigaciones y Proyectos para la Igual de Género (CIPIG, A.C.), conocer el análisis crítico de su contenido.

Ambas herramientas, permiten conocer y medir la incidencia y características de la violencia política en razón de género, lo cual es fundamental para la elaboración de políticas públicas focalizadas, la optimización de los mecanismos institucionales de protección y la implementación de estrategias de prevención y sanción eficaces, su presentación se tiene programada para el mes de noviembre en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

- c. Así también, como acción permanente se encuentra, elaborar y difundir material impreso en forma de trípticos, folletos, historietas, comics e infografías.



17 DE OCTUBRE VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

17 DE OCTUBRE DE 1953 DECRETO OFICIAL

Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual se reconocieron los derechos ciudadanos de las mujeres mexicanas, entre ellos, el derecho a votar y ser votadas para cargos de representación popular, un hecho histórico que marcó un antes y un después en la vida democrática del país.

3 DE FEBRERO DE 2022 ANULA TEEGRO ELECCIÓN EN OCOTEQUILA, COPANATAYOC

El 3 de febrero de 2022, el Pleno del Tribunal Electoral, anuló la elección de contado en la Comunidad Indígena de Ocotequila, Municipio de Copanatayoc, Guerrero a través del expediente TEE/GRO/064/2022; al haberse impedido a las mujeres de ejercer su derecho a votar y ser votadas.

13 DE FEBRERO DE 2022 "VOTAN POR PRIMERA VEZ MUJERES EN OCOTEQUILA, COPANATAYOC"

El 13 de febrero, se llevó a cabo nuevamente la elección, en la que, por primera vez en la historia de dicho municipio, las mujeres participaron activamente en la votación y fueron incluidas en las planillas postuladas.

GANARON LAS MUJERES

Como resultado de este proceso histórico, cuatro mujeres fueron electas como integrantes de la comisión de Ocotequila, reafirmando así el compromiso de este Tribunal con la paridad, la inclusión y los derechos políticos de las mujeres.

DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL EN LA ATENCIÓN DE ASUNTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO.

La violencia política en razón de género es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida en el espacio público o privado, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos-electORALES de una o varias mujeres.

ASIENTES QUE ALGUNAS LIMITA TU PARTICIPACIÓN POLÍTICA POR TU GÉNERO?

No estás sola. La Defensoría Pública Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero orienta, asesora y brinda representación jurídica gratuita y confidencial.

CONTACTÁNOS!

defensoria@teegro.gob.mx
7471713838 Ext. 129
7471401391
Blvd. Benito Juárez Cisneros No. 21 Oriente, Ciudad de los Servicios, Chipotzingo de los Bravo, Gro. C.P. 39090

V. En el mismo sentido, la Coalición Nacional de Mujeres Rurales A.C. CONAMUR ejecutó las actividades siguientes:

1. Una conferencia dentro del Marco del día Internacional de la Mujer Rural, con una mujer emblemática, misma que tuvo lugar en el mes de abril del presente año.
2. La capacitación en Plataforma de Habilidades Blandas Mesa Interamericana de Mujeres Rurales CIM/OEA.

Esta capacitación es autogestiva, por lo que, la información se encuentra a disposición del público de manera continua e indefinida en la plataforma respectiva.

3. Participación en el Sexagesimo Noveno Periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer 2025 (CSW 69), en el Dialogo de Alto Nivel: Beijing +30, la contribucion de los Mecanismos Nacionales de la Mujer y la agenda de las Mujeres Rurales, llevado a cabo en marzo de 2025, Nueva York, USA.





4. Capacitaciones a mujeres rurales del Municipio de José Joaquín de Herrera, dentro del Programa de Mentoría, Formación y Empoderamiento del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero se realizaron las Jornadas Comunitarias de Capacitación en Derechos Humanos y Político-Electorales para las Mujeres Lideresas en el Estado de Guerrero. Mayo-junio 2025.



Por causas ajenas a nuestra logística queda pendiente la presentación del Libro: "Construyendo la justicia electoral: El acceso de las mujeres rurales en el ejercicio de sus derechos político-electorales", en el Municipio de Tlapa de Comonfort en alianza con las compañeras pares Mujeres de Tlapa, A. C.



VI. Aunado a lo anterior, se puntuilan las actividades realizadas por la Asociación Mujeres de Tlapa A.C., mismas que consisten en:

1. El desarrollo del proceso formativo Mujeres Gobernando: Escuela para el Buen Gobierno y Liderazgo de las Mujeres mediante sesiones formativas con las temáticas:
 - a. Gobernanza con perspectiva de género.
 - b. Herramientas para fortalecer el liderazgo político de las mujeres.
 - c. Estrategias para prevenir y atender la VPMRG.
 - d. Elementos Básicos para el desarrollo de la gestión municipal.
2. Sesiones de terapia grupal, relativas al Proceso de Contención Emocional, dirigido a candidatas que sufrieron algún tipo de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
3. El Podcast "Montaña Violeta" para prevenir la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en el cual se contaron historias de mujeres que fueron víctimas de VPMRG.
4. Una reunión mensual de la Bancada de Mujeres integrada por funcionarias municipales de la Región de la Montaña del Estado de Guerrero, para monitorear casos de Violencia política contra las mujeres con la finalidad de brindar acciones de prevención, atención, seguimiento y canalización.

VII. Así también, la Asociación Aliadas por la Justicia A.C. llevó a cabo el Taller denominado Mi futuro en mis manos, con el propósito de que las y los adolescentes de preparatoria reflexionen en torno a que el futuro está relacionado con los gobiernos que dirigen la vida política del país, teniendo como principios básicos los derechos humanos, y en especial los derechos políticos de las mujeres, para que se integren de manera paritaria como autoridades.

Taller dirigido a las alumnas y alumnos de Bachillerato, impartido en los meses de abril y mayo del presente año.





VIII. Por su parte, la Organización de la Sociedad Civil Aúna Capítulo Guerrero, realizó las siguientes actividades:

1. El conversatorio virtual "Mi Derecho a Ser Electa: Juntas Transformamos," en coordinación con el IEPC, llevado a cabo el 30 de abril del presente año, en el cual participaron mujeres políticas, funcionarias públicas, representantes de la sociedad civil, consejeras electorales e integrantes de la plataforma Aúna México.

Durante la sesión, se compartieron tanto los avances logrados en la participación política como los desafíos que aún persisten para asegurar que las mujeres tengan un espacio pleno y efectivo en la toma de decisiones, así como las formas en las que la sociedad civil puede fortalecer y acompañar su participación.

2. La Formación a grupos de mujeres mediante herramientas que les permiten desarrollar sus habilidades de liderazgo, seguridad, contar con información conceptual y técnica sobre los problemas más apremiantes de México y contar con herramientas prácticas que les permiten participar en la vida democrática de nuestro país.

La convocatoria de formación política estuvo abierta del 6 de julio al 6 de agosto. Durante este periodo, se recibieron 156 solicitudes de mujeres de distintas Regiones de Guerrero, interesadas en obtener las herramientas teóricas y prácticas que ofrece la plataforma Aúna.

Ante lo cual, para asegurar un alcance amplio, se utilizaron diversos medios de difusión, posteriormente, se dieron a conocer los resultados en octubre de 2025, y las mujeres seleccionadas iniciarán su formación en enero de 2026.

Después de la revisión de perfiles, fueron aceptadas 132 mujeres, para quienes se programó la primera sesión de inducción el 1 de diciembre, y para comenzar la capacitación formalmente el 19 de enero de 2026.

IX. Finalmente, la Organización Guerrerense por la Democracia A.C. realizó las actividades consistentes en:

1. La Décima segunda edición (2025) del Diplomado de Formación de Capacitadoras en Derechos Humanos, de la Escuela Feminista de Derechos Humanos "Forjando seres humanas y libres", la Cátedra UNESCO-UNAM y la UAGRO, a través de:
 - a. Realización de 2 talleres mensuales temáticos extracurriculares, en los meses de Mayo y Junio del presente año.
 - b. Realización de 4 módulos mensuales (inductivo, sustantivos y de cierre del Diplomado), en los meses de Junio, Julio y Agosto del presente año.
 - c. Difusión radial de la convocatoria del Diplomado, en el segmento de la FEDE-Gro, en RADIO UAGro, Programa ConCiencia Electoral.
 - d. Firma de convenio de articulación con el IEPC-Gro.
 - e. Acción de articulación con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, y con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción en Guerrero



- ESCUELA FEMINISTA "Forjando Seres Humanas y Libres"
 - Alternativa Cultural por la Equidad de Género, A.C. - Leticia Burgos Ochoa
 - Migrante Sonorense - Lic. Cecilia Nanciso García López
 - Red Feminista Sonorense - María Elena Barreras Mendirola
 - Cátedra de Derechos Humanos de la UNESCO en la UNAM - Dra. Gloria Ramírez Hernández
- INSTANCIAS ARTICULADORAS EN GUERRERO
 - Comisión de los Derechos Humanos para el Estado de Guerrero, Mtra. Cecilia Nanciso García López
 - Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Guerrero, Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama
 - Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción Guerrero, Mtra. Itzel Figueroa Salazar
 - Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Guerrero en la Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, Mtro. Miguel Alejandro Gómez Jaramillo
 - Comisión para la Igualdad de Género de la LXIV Legislatura local Guerrero, Dip. Verónica Mestizo Hernández
- INSTANCIAS ARTICULADORAS EN SONORA
 - Comisión para la Igualdad de Género en la LXIV legislatura Sonora, Dip. Deni Gastélum Barrera
 - Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Sonora, Mtro. Nery Ruiz Arizú
 - Instituto Sonorense de la Juventud, Lic. Rebeca Valenzuela Álvarez



**MUJERES GUERRERENSES POR LA DEMOCRACIA, A.C.****AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025, DEL OPPMG**

PERÍODO Enero-noviembre 2025

**Las fundadoras de la Escuela Feminista**

REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES GUERRERENSES

Durante la realización de las primeras sesiones ordinarias del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses (OPPMG) de este año, las integrantes advirtieron la existencia de situaciones no previstas en el Reglamento vigente, asimismo, se identificó que diversas disposiciones requerían una mayor precisión para garantizar su adecuada aplicación, toda vez que la falta de claridad normativa generaba incertidumbre e inconformidades entre las integrantes del Observatorio, y por ende el cumplimiento de sus objetivos.

Las necesidades identificadas se detallan a continuación, destacándose que resulta indispensable:

- a. Precisar con mayor claridad el concepto y el objetivo del Observatorio.
- b. Establecer un mecanismo para la elección de las y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil.
- c. Especificar los requisitos para la incorporación de una organización de la sociedad civil al Observatorio.

- d. Definir puntualmente las atribuciones de las organizaciones de la sociedad civil dentro del Observatorio.
- e. Implementar un procedimiento para el análisis y la evaluación de las solicitudes de incorporación de organizaciones de la sociedad civil.
- f. Modificar las disposiciones relativas a la integración y ejecución del Programa Anual de Trabajo.
- g. Implementar una normativa de conducta aplicable a las personas integrantes del Observatorio.

En ese contexto, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Guerrero, quien le toca presidir en este ejercicio anual el referido Observatorio, propuso la posibilidad de reformar el Reglamento vigente. Tras la respuesta favorable, el 8 de mayo de 2025 se les solicitó a todas las integrantes la presentación de propuestas para conformar un proyecto de reforma.

Como resultado de dichas solicitudes, se recibieron diversas propuestas provenientes tanto de instituciones como de organizaciones civiles. Posteriormente, la Institución que preside elaboró un proyecto inicial, el cual fue presentado a las integrantes del Consejo General durante la reunión de trabajo celebrada el 15 de agosto de 2025.

Sin embargo, dada la complejidad del Reglamento vigente, el Consejo General acordó la creación de una mesa de trabajo integrada por personal de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil que conforman el Consejo General, con conocimiento y experiencia en materia legislativa, con el propósito de llevar a cabo un análisis minucioso del Reglamento y perfeccionar el Proyecto de Reforma.

El 25 de agosto de 2025 se formalizó la integración de la mesa de trabajo, la cual celebró reuniones de trabajo en las siguientes fechas:

1. 01 de septiembre de 2025
2. 10 de septiembre de 2025
3. 17 de septiembre 2025
4. 22 de septiembre de 2025
5. 01 de octubre 2025
6. 06 de octubre de 2025
7. 13 de octubre de 2025
8. 29 de octubre de 2025
9. 05 de noviembre de 2025
10. 10 de noviembre de 2025
11. 19 de noviembre de 2025

De esa manera, con fecha 19 de noviembre de 2025, se tuvo por conformado el Proyecto de Reforma, señalando que todas las propuestas aportadas por las instituciones y organizaciones civiles, fueron consideradas; no obstante, atendiendo

a las necesidades operativas del Observatorio y a la insuficiente precisión normativa del ordenamiento vigente, el proyecto resultante incorpora modificaciones que impactan en más del cincuenta por ciento del contenido del Reglamento vigente.

En virtud de lo anterior, y por técnica legislativa, el Consejo General determinó que una reforma parcial resulta inviable, en consecuencia, se estima procedente la abrogación del Reglamento vigente y la expedición de un nuevo ordenamiento que incorpore disposiciones claras, sistemáticas y suficientes para asegurar el cumplimiento efectivo del objetivo institucional del Observatorio.



PRESIDENCIA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES GUERRERENSES 2025